



Expediente: 2189/14-C2

Carátula: OLEA JUAN CARLOS C/ OLIVERA AZUCENA BEATRIZ Y MARTORELL GARCIA MIGUEL FRANCISCO S/ COBRO DE

**PESOS** 

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **03/07/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27260291438 - OLEA, JUAN CARLOS-ACTOR

20181873370 - OLIVERA, AZUCENA BEATRIZ-DEMANDADO

23232393394 - MARTORELL GARCIA, MIGUEL FRANCISCO-DEMANDADO 90000000000 - ROBLES, PEDRO PABLO DAVID-PERITO CALÍGRAFO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2189/14-C2



H105025167953

JUICIO: OLEA JUAN CARLOS c/ OLIVERA AZUCENA BEATRIZ Y MARTORELL GARCIA MIGUEL FRANCISCO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°2189/14-C2.

## San Miguel de Tucumán, julio de 2024.

Proveo presentación digital de la letrasa Deraco el 28/06/24:

- 1. Por adjuntado comprobante de pago de aranceles a la AFIP.
- 2. En consecuencia a lo antes proveído, proceda Secretaría a librar oficio a la AFIP conforme lo ordenado en el proveído del 14/06/24. Se deberá adjuntar al oficio a confeccionar el archivo del comprobante de pago al que hace referencia el punto 1 de la presente providencia. YYND-2189/14-C2.

## Actuación firmada en fecha 02/07/2024

Certificado digital:

CN=NAVARRO DIAZ Yemina Yessica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27269736742

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.